

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-0104

DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE ROZO TIRADO

DEMANDADO: AFP PORVENIR Y COLPENSIONES

PROCESO. ORDINARIO

Dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que la parte demandante, No subsanó dentro del término legal los requisitos exigidos mediante auto de fecha 17 de marzo de 2021, toda vez que dicho auto se fijó por estados del 18 de marzo de 2021 y a la fecha no se presentó memorial cumpliendo con lo requerido; se **RECHAZA** la presente demanda y se ordena el archivo de la misma previa cancelación del registro respectivo.

Se ordena la entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE-CUMPLASE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d70b54bb83a967c94357f3a76f9442373858ed85a296f2af8ff1532db09a341

Documento generado en 04/05/2021 03:55:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>